

III.Otras disposiciones y actos

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

Resolución 31/2024, de 30 de julio, de la Presidencia del Instituto de Estudios Riojanos, para la concesión de los Premios de Investigación "Instituto de Estudios Riojanos" (extracto)

202407310108588

III.2912

BDNS: 747356

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la resolución de concesión de los Premios de Investigación 'Instituto de Estudios Riojanos', cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Conceder, de acuerdo con la propuesta y con la valoración de los trabajos de investigación realizada por el Jurado a la luz de los criterios recogidos en el artículo 9 de la Orden DEI/34/2018, los premios que se relacionan, tras comprobar que se cumplen en ambos casos los requisitos establecidos para ser beneficiario de los mismos:

Premio para investigadores mayores de 36 años:

Título del trabajo: VECINOS. El impacto de ETA en La Rioja a través de sus víctimas (1978-1992).

Investigador: Mota Zurdo, David.

Premio para investigadores hasta 35 años inclusive:

Título del trabajo: Desarrollo de bioherramientas de control de plagas y enfermedades asociadas con el viñedo basadas en bacterias simbiontes de nematodos entomopatógenos.

Investigador: Vicente Díez, Ignacio.

Logroño a 30 de julio de 2024.- El Presidente del Instituto de Estudios Riojanos, José Luis Pérez Pastor.